RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
AI PROYECTO DE PLIEGO
jueves, 19 de diciembre de 2024

LICITACION PUBLICA No LPO-003-2024, OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE AREAS DE DEPORTES EXTREMOS Y ALTERNATIVOS "DISTRITO URBANO" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,"

La Entidad ha descargado y revisado los radicados de las observaciones al proceso de selección, y procede a resolverlas dentro del plazo establecido en concordancia con los principios de selección objetiva y transparencia establecidas en el estatuto de contratación.

OBSERVACIÓN No. 1
Radicada Secop II
VALORADO PROYECTOS- JAVIER MARULANDA CANAVAL

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad ha revisado su observación, y se permite indicar que las observaciones al pliego de condiciones deben entenderse como la oportunidad procesal para aclarar únicamente los términos de referencia, y no es dable verificar unas condiciones intrínsecas del proponente previas a la etapa propia de evaluación, toda vez que la misma carece de objetividad por cuanto una observación previa no contiene la documentación y soporte real para un análisis y verificación de fondo de acuerdo a la regla esgrimida en el pliego de condiciones.

Ahora bien, aunado a lo anterior, se precisa que la evaluación se realizará en consonancia con lo establecido en el documento base de manera integral y en especial, para este caso, con lo contenido en el numeral 3.5 Experiencia del pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN No. 2
Radicada Secop II
JESSICA FORERO

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad ha revisado su observación y se permite indicar que las condiciones establecidas son de acuerdo a lo que dicta Colomba Compra Eficiente, para los pliego tipo; por lo cual se evaluará de manera integral con todo lo señalado por el documento Base y en consideración a lo indicado para el caso de la experiencia especifica que señala "*Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo a lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione o sustituya) GRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION L*" para lo cual el comité evaluador hará uso de lo señalado en el título de la NSR-10 que señala la matriz de experiencia.

Se firma en Barrancabermeja, el 19 de diciembre de 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Diego Andrés Jiménez Roa (Aspectos Técnicos) Erich Zamir Gómez Velásquez (Aspectos Jurídicos) Luisa Fernanda Moreno T. (Aspectos Financieros)	(ORIGINAL FIRMADO)	19/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			